

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo a la mayor brevedad posible, proceda a responder los pedidos de informes que fueran realizados por autoría de la Senadora Claudia Silva, los cuales se detallan a continuación:

- a) Que el Poder Ejecutivo Provincial, informe si se pretende cumplir con el cargo establecido en la donación aceptada por la Legislatura de Entre Ríos en la ley N° 10.525 y por el Superior Gobierno de Entre Ríos mediante escritura pública N° 670 del año 2018. Sancionado el 27/6/24, expediente 15012 29700 M.E.;
- b) Que el Poder Ejecutivo Provincial, informe si el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia, tiene planificado el cierre y/o modificación de la estructura orgánica dispuesta en la resolución 1240/18 COPNAF. Sancionado el 27/6/24, expediente 15012 29699 M.E.;
- c) Que el Poder Ejecutivo informe respecto a los trabajos que se están realizando en la ruta provincial N° 32, copia del respectivo proyecto y otras especificaciones como los responsables de la ejecución de la misma, la capa asfáltica y paquete estructural que conforma el tramo en intervención. Sancionado el 29/05/2024, expediente 14988 29550 M.E.;
- d) Que el Poder Ejecutivo Provincial, informe diversos puntos relacionados al Decreto N° 1729/24 MPlyS de fecha 10 de julio de 2024. Sancionado 20/08/2024, expediente 15074 29998 M.E.;
- e) Que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Área que corresponda proceda a informar detalladamente cuestiones referidas al anuncio de la segunda etapa del plan de recuperación de la trama vial entrerriana. Sancionado 20/08/2024, expediente 15073 29997 M.E.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2024.

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA

Autor: S.S. Silva.
Expediente N° 15.189